

VANESA BOLADO GÓMEZ SECRETARIA ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE MORALZARZAL (MADRID) Y DE LA MESA PERMANENTE DE CONTRATACIÓN

CERTIFICO:

Que la mesa de contratación en fecha 3 de septiembre de 2019, ha adoptado el acuerdo cuyo tenor transcribo:

P. Negociado. Servicios auxiliares teatro municipal y organización de eventos (expediente 2198/2019). Propuesta de adjudicación.

En el presente procedimiento de contratación, la mesa acordó en sesión celebrada el día 8 de agosto de 2019, la apertura de plazo por cinco días, de aclaración de ofertas y negociación del contrato.

Informa el secretario que, notificados los tres licitadores, responden a la invitación solo dos de ellos: QUALITY SERVICES SL y MARSERVI FACILITY, por otra parte, los mejor valorados en la fase previa relativa a proyecto de servicio.

En la documentación aportada, QUALITY SERVICES SL cuya oferta de precio ha sido de 13,50 €, parte de un precio hora de 6 euros (acomodadores) y 7 euros resto de personal, con un coste social de 30%.

MARSERVI FACILITY, cuyo precio final ofertado es de 14,93 euros, presenta desglosado el coste hora de servicio.

En cuanto a, la justificación presentada por QUALITY SERVICES SL, y planteándose dudas de cumplimiento de la normativa social, (publicado en el BOE del 27 de diciembre de 2018 el Real Decreto 1462/2018, de 21 de diciembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2019. El salario mínimo para cualesquiera actividades en la

agricultura, en la industria y en los servicios, personal eventual es de 42,62 euros por jornada legal en la actividad. 7,04 euros hora), se requiere a esta empresa justificación del cumplimiento del S.M.I., aclarando el licitador con fecha 20 de agosto los siguiente: "En contestación a su solicitud de aclaración del precio hora facilitado en nuestra oferta, comentarles que el mismo se corresponde con el SMI que establece el Art.1 del citado RD para cualesquiera actividades en la agricultura, en la industria y en los servicios de 35 €/día incluida la parte proporcional de 2 pagas anuales lo que daría un importe/hora de 4,375€.

Añadiendo la parte proporcional de vacaciones (1050ℓ año entre 12 meses =87,5 ℓ /mes entre 30 días = 2,92/día entre 8 horas = 0,365) el precio resultante sería de 4,375 +0,365 = 4,74 ℓ /hora.

Nuestra empresa es empresa de servicios por lo que nuestros empleados trabajan también en servicios contratados con otros clientes, superando los 120 días de trabajo anuales. ..".

Aclarada la oferta, la propuesta de valoración conjunta de criterios (objetivos y sometidos a juicio de valor), sería la siguiente (ver antecedentes en acta de fecha 8 de agosto):

Los dos licitadores que han negociado el contrato, fueron valorados con los mismos puntos en fase previa de análisis de criterios no objetivos, con 12 puntos; en consecuencia procedería acordar propuesta de adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, realizada por QUALITY SERVICES SL, EN EL PRECIO UNITARIO HORA DE SERVICIO 13.50€ MÁS IVA 2.84€ PRECIO TOTAL DE 16,34€.



Y para que conste y surta efectos expido la presente en Moralzarzal a 6 de septiembre de 2019.

V° B°

La Alcaldesa en funciones Gema Duque Duque

> Es copia digital auténtica del original suscrito por mí, La Secretaria accidental Vanesa Bolado Gómez

